DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA, CONFORME AL ART. 24 Y ART. 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(C.E.F.A.F.A.)

FONDO: | | Fondo de Apoyo al COSAM FONDO: | | CEFAFA

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202405 8 FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A. 8 PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918 No. OFICIO: 450 del 02/04/2024 **PROVEEDOR** REGISTRO NUMERO COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A. DE CONDICION DE PAGO NUMERO de N.I.T C V_ SUCURSAL N.SOL.: 202405-10 **FECHA** CREDITO A 30 DIAS 28/05/2024 97 COMPRAS PARA HMC NIT: [CANTIDAD PRECIO UNITARIO TOTAL CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO

COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM Nº 09-2024 DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLINICO, PARA EL COSAM AÑO 2024". FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DIAS. PLAZO DE ENTREGA: DEBERÁ REALIZAR DOS ENTREGAS, LA PRIMERA ENTREGA DEL 40% EN UN PLAZO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DE LA GACI, Y EL 60% RESTANTE A 30 DIÁS CALENDARIO POSTERIORES A LA PRIMER ENTREGA. LUGAR DE ENTREGA: EN LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS DE LA FUERZA ARMADA (SMFFA), UBICADO EN BOULEVARD UNIVERSITARIO Y AVENIDA BERNAL, RESIDENCIAL SAN LUIS, SAN SALVADOR. FAVOR EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE CEFAFA/FONDO DE APOYO A COSAM. OTRAS CONDICIONES: VER ANEXO A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EL CUAL TENDRÁ EL MISMO EFECTO JURIDICO QUE LA PRESENTE.

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos).

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado

por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

205-1467 PARAFINA PUNTO DE FUSIÓN 55-58.

Total Compra:

757.50

Pag: 1 de 1

\$757.50 /

15.150000 /

50

I.V.A.:

0.00

Total:

757.50

Autorizado por

Cap. v MAF Edgar Moisés Alvavero Santos

Gerente General

GERENCI/ GENERAL

التراج ليند عبد ك



CONFIDENCIAL CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ANEXO DE LA ORDEN DE COMPRA 202405-8

PROVEEDOR: COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

PROCESO:

"SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA EL COSAM AÑO 2024"."

Alse a				COMERCIO Y RE	EPRESENTACIONES	S, S.A. DE C.V.				
N°	1.5v	CÓDIGO	BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA /PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	VENCIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
1	8	205- 1467	PARAFINA PUNTO DE FUSIÓN 55-58	PARAPLAST REGULAR PUNTO DE FUSIÓN: 56° C	LEICA/USA	50	12 MESES	KILOGRAMO	\$15.15	\$757.50
MONTO TOTAL A ADJUDIC									ADJUDICAR	\$757.50

DETALLE DE ADJUDICACIÓN:

TIEMPO DE ENTREGA: DEBERÁ REALIZAR DOS ENTREGAS, LA PRIMERA ENTREGA DEL 40% EN UN PLAZO DE 30 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A LA NOTIFICAICÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DE LA GACI, Y EL 60% RESTANTE A 30 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A LA PRIMER ENTREGA.

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS.

LUGAR DE ENTREGA: EL ÍTEM ADJUDICADO DEBERÁ SER ENTREGADO EN LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS DE LA FUERZA ARMADA, UBICADO BOULEVARD UNIVERSITARIO Y AVENIDA BERNAL, RESIDENCIAL SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 0730 A 1200 HORAS Y 1300 A 1430 HORAS, PREVIA COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA. ART. 126 LCP.

EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UNA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO POR UN VALOR DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN Y DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DE LA GACI DEL CEFAFA; POR LO QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE CONSTITUYE PARA UN PERÍODO DE DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA.

NOTIFICACIÓN

LAS NOTIFICACIONES ENTRE LAS PARTES DEBERÁN HACERSE POR ESCRITO Y TENDRÁN EFECTO A PARTIR DE SU RECEPCIÓN.

LAS OBLIGACIONES DESCRITAS ANTERIORMENTE SON PARTE CONTRACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 202405-8, PARA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, SAN SALVADOR, 30MAY024.



COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. ADJUDICADO ENTERADO

HRHR/JM/Henríquez.

